

Resolución de Acreditación
Institucional N° 344: Instituto
Profesional ESUCOMEX.

Santiago, 09 de diciembre de 2015.

La Comisión Nacional de Acreditación, en Sesión N°936 de fecha 09 de diciembre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Resolución Exenta DJ N° 01 que aprueba el Reglamento sobre Áreas de Acreditación Institucional; el informe de autoevaluación interna presentado por el Instituto Profesional ESUCOMEX; el informe de evaluación externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó el Instituto Profesional ESUCOMEX por encargo de la Comisión; las observaciones al informe de evaluación externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, el Instituto Profesional ESUCOMEX, en adelante el Instituto o la Institución, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que, con fecha 18 de mayo de 2015, se recibió en esta Comisión el informe de autoevaluación interna de la Institución mencionada.
3. Que, con fecha 8 de junio de 2015, la Secretaría Ejecutiva dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.

4. Que, con fecha 28 de septiembre y 8 de octubre, la Institución envió a la Comisión antecedentes adicionales solicitados por la Secretaría Ejecutiva para complementar la información proporcionada.
5. Que, los días 29, 30 de septiembre y 1 de octubre de 2015, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
6. Que, con fecha 10 de noviembre de 2015, el Comité de Pares Evaluadores emitió el informe de evaluación externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
7. Que, dicho informe fue enviado el 10 de noviembre de 2015 al Instituto Profesional ESUCOMEX, para su conocimiento y observaciones.
8. Que, mediante carta de fecha 24 de noviembre de 2015, el Instituto Profesional ESUCOMEX hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del informe aludido en el numeral anterior.
9. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados, en su Sesión N° 936 de fecha 09 de diciembre de 2015, a la que asistió el presidente del Comité de Pares Evaluadores para exponer frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.

III. TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el informe de autoevaluación interna, el informe de evaluación externa y las observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la Ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados.

Proceso de Autoevaluación Interna:

El proceso evaluativo fue realizado por comités creados para cada área presentada a acreditación, los cuales trabajaron con información obtenida a través de consulta a informantes claves, estudios regulares de egresados y desertores, evaluaciones regulares de alumnos, compendios de indicadores de la oficina de análisis institucional (OAI) y diversos documentos.

Pese a las instancias de divulgación del informe de autoevaluación y las conclusiones declaradas por la Institución durante la visita, se pudo observar que ni docentes ni alumnos estaban muy al tanto del proceso y de los resultados obtenidos.

A juicio del Comité de Pares, el informe de autoevaluación es claro y completo, por lo que no fue necesario solicitar gran cantidad de información adicional, como ocurrió en el proceso anterior. Se identifican claramente fortalezas y debilidades, superando también la observación realizada en la acreditación de 2013.

Respecto al Plan de Mejoras, se observa que no es suficientemente explícito y las acciones contempladas no son totalmente coherentes con las debilidades detectadas. Tampoco se mencionan recursos específicos para los objetivos definidos.

Gestión Institucional.

Misión y propósitos institucionales:

El Instituto ofrece en la actualidad 27 carreras en total: 19 de ellas son técnicas de nivel superior, de las cuales 5 son semi-presenciales, y 8 son carreras profesionales, donde 3 son semi-presenciales. Estas se imparten tanto en jornada diurna como vespertina.

La Institución cuenta con una misión y propósitos claramente definidos, y con un Plan de Desarrollo Estratégico para el periodo comprendido entre los años 2013 y 2018, que fue reformulado en 2014, luego del último proceso de acreditación, en base a las observaciones que en ese momento se realizaron. Esta actualización consideró ajustes en las metas de crecimiento de matrícula, plazos para la renovación de infraestructura, así como en los indicadores de evaluación docente y satisfacción de los estudiantes, entre otros. Dicho Plan tiene definidos

indicadores de nivel estratégico y operacional, que son controlados periódicamente por los responsables.

Estructura organizacional y sistema de gobierno:

En marzo de 2014 la Institución realizó ajustes a la estructura organizacional, entre los que destacan: el reemplazo de la Prorectoría por la creación de la Dirección General de Operaciones; la creación el Centro de Acompañamiento Docente (CAD), destinado a dar respuesta a las necesidades de los profesores y a la instalación del currículo transversal en todas las mallas 2014.

La estructura organizacional se encuentra normada y definida en el Reglamento General. Está conformada por organismos colegiados y unipersonales. El Gobierno Superior está en manos de un Directorio nombrado por el sostenedor. Este ente asume las grandes decisiones estratégicas y nombra a las autoridades ejecutivas superiores. Además, cuenta con una Vicerrectoría Académica, una Vicerrectoría Económica y una Secretaria General. Entre los organismos colegiados se destaca la existencia del Comité de Rectoría, el Comité Directivo y el Comité de Vicerrectoría Económica, todos los cuales tienen carácter consultivo.

El sistema de gobierno es jerárquico y facilita el desarrollo institucional, siendo coherente y funcional al tamaño del proyecto actual. No se observó participación estudiantil en estas instancias. El estamento académico cuenta con oportunidades de participación a través de diversos consejos de profesores.

Recursos humanos:

La selección, contratación, desarrollo y evaluación de los profesores se regula formalmente con diversos instrumentos, entre ellos: el Reglamento General, Reglamento Administrativo, en la Política de Recursos Humanos y en el Reglamento Docente.

Como forma de responder a la observación referida, la Institución reorganizó el uso de las instalaciones, dejando dicho establecimiento como anexo de sala de clases y, por lo tanto, desde 2015 todos los alumnos deben recurrir a los servicios ubicados en el edificio de Ejército Libertador.

Recursos materiales:

La Institución funciona en cinco edificios arrendados en base a contratos renovables anualmente. En total, cuenta con instalaciones que ocupan unos 7.000 m² de acuerdo a lo indicado en el informe de autoevaluación. Al ser edificios antiguos y no construidos para la docencia, mantienen las características que hicieron surgir la observación realizada en la acreditación pasada respecto a la estrechez del espacio. También surge como preocupación la inseguridad de algunos lugares, como salas subterráneas, escaleras de difícil acceso o evacuación en caso de emergencias, lo que fue confirmado por los estudiantes durante la vista. El Instituto ha reconocido esta debilidad en su informe de autoevaluación y proyecta instalarse parcialmente en un nuevo edificio a construir en el mismo sector de los actuales.

Existen políticas y mecanismos para identificar y planificar la disponibilidad de recursos físicos y materiales sólo en el ámbito de los recursos tecnológicos, específicamente de renovación de equipamiento para software y hardware. A juicio del Comité de Pares, las instalaciones de laboratorios (no computacionales) son insuficientes, tanto en extensión como en la calidad del equipamiento.

La disponibilidad bibliográfica es adecuada. Cuenta con 4.025 volúmenes, lo que permite dar soporte a los procesos formativos de las distintas carreras y ha suscrito convenios de préstamo inter bibliotecarios con los institutos profesionales Iplacex y La Araucana y con el Sernatur.

Recursos financieros:

La Institución pertenece a diversas sociedades las cuales, a su vez, tienen en común a una misma persona natural. El Instituto es controlado por el sostenedor a través de Grupo Educacional TEC S.A.

La Institución muestra un manejo financiero sano con flujos que son capaces de mantenerla en operación. De acuerdo a lo declarado por la Institución, el Directorio y la Junta de Accionistas, han decidido no efectuar repartos de dividendos los años 2010, 2013, 2014, 2015 y 2016, manifestando su apoyo al proyecto educativo.

Los estados financieros indican normalidad en los flujos, y la morosidad está en rangos normales.

La presente administración está intentando diversificar los ingresos mediante la obtención de flujos vía oferta de capacitación. Esto apunta a superar una de las debilidades financieras, que es la dependencia de los pagos por aranceles.

Análisis institucional:

El Instituto ha asumido un compromiso con la calidad, lo que se evidencia a través de la Oficina de Análisis Institucional (OAI), a través de la cual se instaló un modelo de análisis institucional que provee información para la toma de decisiones, incluyendo reportes sobre la matrícula, retención, titulación, entre otros. Si bien es de instalación reciente, ha sido posible evidenciar un conjunto de antecedentes producto del seguimiento de indicadores realizado en los últimos tres años, lo cual le ha permitido tomar decisiones de manera oportuna.

La OAI también realiza seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional. Cabe relevar, también, la implementación del sistema ERP U+ y una Plataforma Business Intelligence, que constituyen avances importantes en el resguardo de la información. Además, cuenta con un sitio web donde se publican los distintos reportes e información generada.

En cuanto a la información proveniente de los estudios de egresados, la Institución ha implementado una oferta de educación continua, un plan de certificaciones y charlas. Sin embargo, esta iniciativa aún es reciente, por lo que una vez que puedan ser evaluados sus resultados, será posible estimar si eso subsana la debilidad detectada en el proceso anterior. De igual manera, permanece pendiente la acreditación de carreras, considerado como un importante mecanismo de aseguramiento de la calidad.

Docencia de Pregrado.

Propósitos:

El modelo educativo del Instituto responde a la misión y proyecto educativo, de modo que propende a la formación de personas, técnicos y profesionales con conocimientos, habilidades y actitudes (competencias) que posibilitan enfrentar la realización de una tarea productiva.

Asimismo, el Instituto se declara de carácter inclusivo, orientado principalmente a jóvenes y adultos trabajadores que, en general, costean sus estudios personalmente. Existe conciencia en todos los estamentos que los alumnos provienen de un estrato socioeconómico más bien débil y se toman medidas y acciones para atender sus necesidades y lograr la nivelación.

Al año 2014, todas las carreras se encuentran ya bajo el declarado modelo, lo que evidencia el avance de la Institución en cuanto a la superación de las debilidades señaladas en el anterior proceso de acreditación.

Diseño y provisión de carreras:

Existe un instructivo tanto para la creación y modificación de carreras como para el cierre de estas. Durante 2013, se desarrolló un intenso trabajo para la renovación de toda la oferta académica institucional en base al modelo educativo. Se rediseñaron los veintisiete planes de estudio de las carreras técnicas y profesionales que tuvieron admisión en el primer semestre de 2014.

En la Institución existen dos modalidades para impartir las carreras: presencial y semi-presencial. Esta última es una combinación entre los sistemas tradicionales de enseñanza-aprendizaje y el modelo a distancia. Las sesiones presenciales se concentran en tres días por semana en las instalaciones de la Institución, pudiendo incluir el día sábado, y corresponden al 65% de las horas lectivas. Por su parte, el estudio virtual se realiza a través del uso de una plataforma educativa en ambiente web, que permite el seguimiento asincrónico y a distancia por parte del docente; estas actividades corresponden al 35% restante de las horas lectivas del plan de estudios.

Si bien se reconocen avances en esta materia, aún preocupa que, como se mencionó anteriormente, existan carreras que no cuenten con el equipamiento suficiente para desarrollar la docencia, cuestión que debe ser abordada desde la etapa de diseño.

Proceso de enseñanza:

El Instituto contempla un proceso de admisión denominado "admisión ordinaria" y otra de tipo "especial". Esta última se refiere a aquella a través de la cual se produce un proceso de reconocimiento de estudios o habilidades laborales de los estudiantes.

De acuerdo al perfil de ingreso de sus estudiantes, la Institución contempla procesos de nivelación en comunicación, tecnología y matemáticas, a través de cursos remediales para todas las modalidades ofrecidas. También se ofrece apoyo durante el curso de la carrera por medio de la implementación de las tutorías, temporadas académicas extraordinarias y reprogramación de asignaturas con alta reprobación.

Respecto a los indicadores de progresión, las tasas de retención al primer año van en aumento, de solo un 51% en 2011 a un 67% en 2014. Las tasas de retención total muestran un alza de 2010 a 2013, que va desde un 36% a un 54% respectivamente. Las tasas de titulación, por su parte, no muestran una tendencia clara, alcanzando 37% para la corte de 2008, un 42% para la de 2009, un 35% para la de 2010 y un 38% para la cohorte de 2011. Donde es posible observar una evolución, aunque no muy significativa, es en la titulación oportuna, que alcanza un 27% en 2011, un 33% para la cohorte de 2012 y mantiene un 34% para las cohortes 2013 y 2014. Respecto al tiempo real de titulación de los estudiantes, se observa una mejora que va desde los 11,2 semestres en 2011 a 8,5 en 2013.

Según lo identificado por la Institución y declarado en su informe de autoevaluación, en 2013 los resultados de las evaluaciones diagnósticas en matemática y lenguaje arrojaron que sólo un 6% de los alumnos que rindieron el diagnóstico de matemática lograron convalidar la asignatura, siendo el porcentaje de logro promedio un 37%. Sólo un 2% logró convalidar la asignatura de lenguaje, siendo el porcentaje promedio de un 36%.

Si bien se observan mejoras producto de las medidas tomadas, aún no es suficiente para revertir la situación de bajas tasas de retención total y las de titulación oportuna. Esta fue una observación realizada en el anterior proceso de acreditación institucional.

Dotación docente:

La evolución de la dotación docente se muestra del siguiente modo: 145 en 2012, 169 en 2013, 189 en 2014 y 155 en 2015. De este total, 21 profesores corresponden a jornada completa, 29 a jornada media y 105 a docentes por hora. La cantidad de docentes hora versus jornada completa y media fue una observación del proceso de acreditación anterior, que muestra avances en el actual proceso. Por su parte, la jornada completa equivalente experimenta un alza que va desde un 41,89 en 2013; un 57,16 en 2014 y un 59,20 en 2015.

Los profesores son evaluados a través de una encuesta docente, de una evaluación jerárquica y una evaluación de desempeño. Como secuela de un resultado evaluativo negativo, se produce una definición de mayor o menor carga académica, posibilidades de inserción en distintas unidades de apoyo de la gestión académica o detección de necesidades de capacitación.

Existen tres categorías para el docente, según funciones, calificación y vinculación con la Institución: auxiliar, adjunto e instructor. Para 2015, un 85% corresponde a la categoría auxiliar, un 8% a la de adjunto y un 7% a la de instructor.

Cabe destacar que para los profesores en categoría de auxiliar, la modalidad de contratación es mayoritariamente bajo el régimen de prestación de servicios profesionales a honorarios. Los profesores que acceden a las categorías superiores de adjunto e instructor, en cambio, se vinculan mediante contrato de trabajo de plazo indefinido.

La Dirección de Desarrollo Curricular ejecuta un plan de capacitación y desarrollo a través del Programa de Formación Docente (PFD), enfocado en generar las competencias requeridas para la implementación de procesos formativos, la generación de contextos de aprendizaje, el diseño de itinerarios y de productos instruccionales adecuados al nuevo modelo educativo. Se cuenta también con un Centro de Acompañamiento Docente, el que planifica semestralmente la oferta de cursos y difunde el calendario. Entre 2013 y 2014, un total de 194 docentes aprobaron distintos cursos de capacitación.

Estudiantes:

El Instituto tiene identificado el perfil de ingreso de los estudiantes y cuenta con una Dirección de Apoyo Estudiantil, de reciente creación, que tiene programas diversos para apoyar a los estudiantes y contribuir a desarrollar la comunidad estudiantil. Se presta apoyo, también, durante el ciclo estudiantil, a través de un mecanismo de detección temprana de potenciales desertores mediante el seguimiento de alumnos inasistentes a clases o sin evaluaciones, a cargo de los tutores y jefes de carrera; una programación extraordinaria de asignaturas para alumnos repitentes; el control de calificaciones de los estudiantes; programas de tutorías, entre otros.

Respecto al apoyo económico, la Institución ha establecido un sistema de becas y ayudas económicas para alumnos que no cumplen con requisitos para acceder a beneficios estatales, como son la Beca al Mérito Académico, al Alumno

Trabajador, al Rendimiento Académico, entre otros. En 2014 se otorgaron algunos de estos beneficios a un total de 376 alumnos, en tanto que en 2015, 542 alumnos han sido favorecidos con esta política. Si bien se cuenta con un profesional asistente social para la atención de estudiantes, no se evidenció apoyo psicológico para ellos.

Respecto a los servicios e instalaciones, en la última encuesta aplicada en 2014, los alumnos calificaron con nota 5,2 la infraestructura general; 5,5 la biblioteca y 5,7 el casino. Un aspecto que destacaron los alumnos durante la visita a la Institución, fue la calidad del cuerpo docente, que calificaron como cercano y comprometido.

Existen iniciativas para el seguimiento a egresados, como un sitio web que informa de distintas actividades, encuestas, participación de ferias de empleo, entre otras, pero que aún no constituyen prácticas sistemáticas de seguimiento que permitan dar por superada esta debilidad, señalada desde el proceso anterior de acreditación.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación.

De acuerdo a lo anterior, y tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional del Instituto Profesional ESUCOMEX, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos institucionales:

Hay consistencia, en términos generales, entre la misión, propósitos y objetivos institucionales, y el quehacer y medio en el que se desenvuelve la Institución, logrando al menos orientar sus actividades en el corto plazo.

La Institución tiene propósitos claramente definidos. Cuenta con un Plan de Desarrollo Estratégico 2013-2018, que fue reformulado en 2014, luego del último proceso de acreditación. El modelo educativo responde, también, a la misión y proyecto educativo institucional, enfocándose en la formación de técnicos y profesionales con conocimientos, habilidades y actitudes que posibilitan enfrentar la realización de una tarea productiva.

En general, existe conciencia en todos los estamentos que los alumnos provienen de un estrato socioeconómico más bien débil y se toman medidas para atender sus necesidades y lograr la nivelación.

Políticas y mecanismos:

Las políticas de aseguramiento de la calidad son adecuadas (mejoran las prácticas institucionales) y pertinentes (cubren los procesos más relevantes).

Las políticas y mecanismos inciden, en el margen, en el desarrollo de la Institución.

Los mecanismos derivados de dichas políticas no se aplican en la totalidad de la Institución, pero se cautela la eficacia y eficiencia de los procesos críticos desarrollados por ella. Así, existen políticas y mecanismos para identificar y planificar la disponibilidad de recursos físicos y materiales, aunque sólo en el ámbito de los recursos tecnológicos, específicamente de renovación equipamiento para software y hardware, pero las instalaciones de laboratorios son insuficientes, tanto en extensión como en la calidad del equipamiento. Carreras como Ingeniería en Construcción y Prevención de Riesgos, por ejemplo, no disponen de laboratorios y talleres que garanticen el óptimo aprendizaje de sus estudiantes.

Condiciones de operación y resultados:

Las condiciones de operación y los resultados son disímiles entre áreas y niveles, en cuanto al cumplimiento de la misión, propósitos, objetivos y metas. No se evidencian resultados críticamente deficitarios que comprometan la calidad.

La Institución muestra un manejo financiero sano con flujos que son capaces de mantenerla. Se está intentando diversificar los ingresos mediante la obtención de flujos vía oferta de capacitación. Esto apunta a afianzar una de las debilidades financieras, que es la dependencia de los pagos por aranceles.

Pese a los esfuerzos, se mantiene la observación realizada en la acreditación pasada respecto a la estrechez del espacio físico del Instituto. También surge como preocupación la inseguridad de algunos lugares, como salas subterráneas, escaleras de difícil acceso o evacuación en caso de emergencias. El Instituto ha reconocido esta debilidad en su informe de autoevaluación y proyecta instalarse parcialmente en un nuevo edificio a construir en el mismo sector de los actuales.

Respecto a indicadores de progresión, se reconocen esfuerzos e iniciativa por parte de la Institución para mejorar los resultados. Destaca, por ejemplo, el proceso de nivelación de los estudiantes nuevos a través de cursos remediales al ingresar al Instituto. También existen iniciativas durante el curso de la carrera, como tutorías, temporadas académicas extraordinarias y la reprogramación de asignaturas con alta reprobación. No obstante, aún no es posible observar una mejora clara en las tasas de retención y de titulación oportuna, lo que se mantiene desde la acreditación anterior del Instituto.

Respecto a la dotación de profesores, aún prevalece la contratación de docentes hora por hora sobre la jornada completa y media jornada, pese a que se reconoce un alza en la jornada completa equivalente.

Autorregulación:

La Institución presenta fortalezas, pero también algunas debilidades significativas en su capacidad de análisis institucional y autoevaluación. Respecto a las debilidades, se han implementado acciones de mejora que aún no entregan los resultados esperados, por su reciente implementación.

Se instaló un modelo de análisis institucional que provee información para la toma de decisiones, incluyendo reportes sobre la matrícula, retención, titulación, entre otros. Es de instalación reciente, sin embargo, ha sido posible evidenciar un conjunto de antecedentes producto del seguimiento de indicadores realizado en los últimos tres años, lo cual sin duda contribuye a la toma de decisiones de la Institución. Asimismo, la implementación del sistema ERP U+ y una Plataforma Business Intelligence, constituyen avances importantes en el resguardo de la información.

En cuanto a la información proveniente de los estudios de egresados, la Institución ha realizado esfuerzos. Sin embargo, el seguimiento a egresados de manera sistemática y eficaz, sigue siendo una debilidad desde el proceso de acreditación anterior. De igual manera, permanece pendiente la acreditación de carreras, considerado como un importante mecanismo de aseguramiento de la calidad.

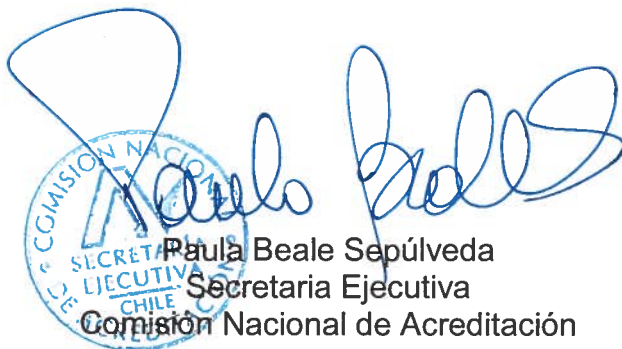
IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

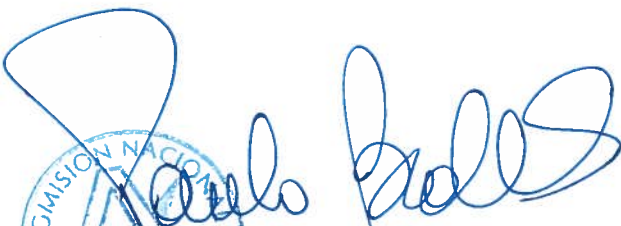
- 1- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que el Instituto Profesional ESUCOMEX cumple en los términos que se ha indicado en el cuerpo de esta resolución con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
- 2- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar al Instituto Profesional ESUCOMEX en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado por un período de tres años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 20 de diciembre de 2015.
- 3- Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, el Instituto Profesional ESUCOMEX deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.
- 4- Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
- 5- Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.

- 6- Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.




Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación




Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

cvm/mlm/cmm